

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL
INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
"IANCEM", DEL 15 DE JUNIO DEL 2016 (Acta 01-15-06-16)**

En la ciudad de Ibarra, a los quince días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las diez y veinte y cuatro minutos, en el salón del Hotel Ajaví, ubicado en la ciudad de Ibarra, en las calles Mariano Acosta 16-38 y Cristóbal Gómez Jurado, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM, previa convocatoria publicada en el Diario El Norte de la ciudad de Ibarra el día viernes 3 de junio del dos mil dieciséis. Actúa como Presidente el ingeniero Alejandro Maldonado Endara y como Secretario el Gerente General, ingeniero Oscar Roberto Mosquera Palacios, se hallan presentes; la abogada María Gabriela Cruz, delegada de la Superintendencia de Compañías, el economista Jorge Cordovéz, delegado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, con poder debidamente acreditado, el ingeniero Wagner Hurtado, vocal principalizado del Directorio, ingeniera Pilar Salazar, Arq. Harry Enríquez, vocales suplentes del Directorio, el doctor Miguel Andrade Varca, abogado societario de la compañía, los Comisarios Principales economista Pedro Merlo, por el sector privado y la ingeniera Cinthya Flores por el sector público.

El Presidente instala a las 10:24h la Junta General con el 70,53% del capital suscrito y pagado de la Compañía y dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria, la misma que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DEL INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE
ECONOMÍA MIXTA IANCEM**

De conformidad con los Artículos Decimoquinto y Trigésimo Noveno del Estatuto Social de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas del Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM, a la Junta General Extraordinaria que se realizará el miércoles 15 de junio, a las 10h00 en el Hotel Ajaví, ubicado en la ciudad de Ibarra, Av. Mariano Acosta 16-38, para conocer y resolver los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de Presidencia.
2. Conocimiento y aprobación del Informe Anual de la Administración, Comisarios y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2015.
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2015.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.
5. Aumento de capital suscrito y reforma de estatutos con relación a la nueva cifra del capital.
6. Selección de Auditores Externos
7. Nombramiento de Comisarios del sector público y privado para el período 2016-2018.

Se convoca especial y personalmente al economista Pedro Merlo Jaramillo, Comisario por el sector privado, a la ingeniera Cinthya Flores Cadena, Comisaria por el sector público y a la firma Auditora Moores Rowland Ecuador Cía. Ltda.

Los documentos que serán conocidos en la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Panamericana Norte Km. 25 vía a Tulcán. Ibarra, 3 de junio del 2016. Ing. Alejandro Maldonado Endara PRESIDENTE, Ing. Oscar Mosquera Palacios GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

El señor Presidente da la palabra a la abogada María Gabriela Cruz, delegada de la Superintendencia de Compañías, para explicar las facultades que ejerce en la sesión.

El señor Presidente dispone, tratar el primer punto:

1. Informe de Presidencia

El ingeniero Alejandro Maldonado realiza la presentación de la Presidencia en la cual se describe el caso de la pérdida del producto en Tulcán, por la importancia y preocupación generada por este caso ocurrido en el año 2015, además del respeto que se merecen a ser informados, saldar toda duda y dejar en libertad a la Junta que tome las mejores acciones en bien de IANCEM. A continuación el detalle de acciones y avance de los mismos.

CASO	TRAMITE	MONTO	GESTIONES REALIZADAS
Juicio por Hurto: Sustracción de 12.510 sacos de 50 Kg. de azúcar, presentación papel, desde la Bodega subcontratada en la ciudad de Tulcán.	Presentada denuncia penal en contra del Sr. Carlos Vinicio Obando Morales. Recayó en la Fiscal 3 de soluciones rápidas, Dra. Magaly Obando Castro. Se han hecho las gestiones de reconocimiento de firma y declaración de versiones. El proceso se encuentra en etapa de investigación previa por parte de la Fiscal. En Enero 2016, se confirmo el cambio de Fiscal, por tercera ocasión, recayó en el Dr. Ernesto Vizcalno.	\$381.555,00	Se ha realizado el reconocimiento de firmas y declaración de versiones de personal del IANCEM y de varias personas solicitadas por la Fiscalía que han intervenido en este hecho. Igualmente la Fiscalía solicitó la evaluación y nominación por sorteo de un perito contable, tarea que recayó en la Ing. Verónica Reina, quién emitió ya el respectivo informe pericial, que ratifica al IANCEM como legítimo propietario del producto. El nuevo Fiscal (3ro) designado reinició las investigaciones y ha vuelto a tomar nuevas versiones.
Abuso de confianza	Presentada denuncia penal en contra del Sr. Carlos Vinicio Obando Morales. Recayó en el Fiscal 2 de soluciones rápidas del Carchi, Dr. Ernesto Vizcalno.	\$27.840	Se han hecho las gestiones de reconocimiento de firma y declaración de versiones. Se encuentra en proceso de investigación por parte del Fiscal. Con fecha 3 de Diciembre, los empleados de Levapan que despacharon el producto en la ciudad de Quito, presentaron su declaración en la ciudad de Tulcán. Igualmente en este caso estamos pendientes de la designación del perito contable para solventar las declaraciones realizadas en este caso por parte de Carlos Obando. Sigue el proceso de investigación por parte del Fiscal.

<p>Acción ejecutiva, presentada en la unidad judicial Multicompetente Civil con sede en el Cantón Ibarra</p>	<p>Presentada demanda de juicio ejecutivo para el cobro de cheque no pagado, protestado por insuficiencia de fondos del girador.</p>	<p>\$173,448,40 Cheque : pago 1/3 de Factura Nro. 776 del 8 de abril del 2015</p>	<p>Un vehículo tipo cabezal, por orden del Juez competente, fue secuestrado por el Depositario Judicial el día viernes 19 de junio del 2015, y trasladado a Ibarra. El vehículo se encuentra en los patios del Depositario Judicial. Adicionalmente el Juez emitió orden de captura para otro vehículo de similares características, la misma que posteriormente fue anulada, bajo el argumento de que el vehículo había sido vendido en fecha anterior a la demanda. A la fecha, por orden del Juez, existe una disposición de prohibición de enajenación del vehículo secuestrado. Se llevaron a cabo la Audiencia de conciliación y más declaraciones juramentadas, el proceso continúa.</p>
<p>Juicio Verbal sumario. Letra de cambio firmada por Carlos V. Obando M. como respaldo de pago, incluye firma en calidad de codeudor de su esposa y del Sr. Luis Vinucza B. en calidad de Garante.</p>	<p>En principio se analizó la Denuncia en la ciudad de Ibarra, de carácter penal, con objeto de hacer evidente la alteración de documento de pago. Posteriormente se cambió de estrategia y se procedió con la demanda civil, verbal sumaria, por la letra de cambio, es bueno involucrar al Sr. Luis Vinucza Bastidas, en calidad de Garante y a la esposa de Carlos Obando, la Sra. Martha Guadalupe Cisneros, con la intención de que cuando ella declare que la firma no le corresponde, exista el justificativo para demandar por la vía penal como uso doloso de documento privado.</p>	<p>Letra por \$350.000,00 RESPALDO POR COMPRAS REALIZADAS.</p>	<p>El juicio fue deprecado a la ciudad de Tulcán y retornó a Ibarra. Se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación, el día 14 de Enero del 2016. Luego de la Audiencia de conciliación realizada quedó abierto el término de prueba. Este evento estaría cubierto por la póliza CRIME MANAGER, contratada con la aseguradora AIG. Por solicitud de la Aseguradora AIG, se emitió y envió el informe grafológico de las firmas constantes en la letra de cambio, realizada por un Perito calificado en la Fiscalía, que evidencia la alteración de la firma de la esposa de Carlos Obando, la Sra. Guadalupe Cisneros. Esta demanda por estrategia analizada con el Abogado, sustituye el reclamo de pago de 2 cheques protestados, cada uno por \$173.448,40 de la factura del mes de Abril.</p>
<p>Juicio ejecutivo</p>	<p>Demanda de pago, factura No. 00956 del Mayo/7/2015</p>	<p>\$513.127,50</p>	<p>Presentada demanda en la Unidad Judicial Civil de Imbabura. Esta demanda fue demorada en su presentación, por recomendación del Abogado, para cuidar el desarrollo de la demanda realizada con la letra de cambio de \$350.000. Se ha llevado a cabo la Audiencia de conciliación sin resultados, el proceso continúa y se encuentra abierto el período de prueba.</p>

Al terminar la exposición, el Ing. Alberto Enríquez menciona que es preocupante el hecho sucedido en la ciudad de Tulcán, agradece al señor Presidente por la información que se ha presentado en la junta, considera que a la empresa le afecta notablemente, hay muchos valores en cuentas por cobrar que no se han recuperado, se debe analizar que la pérdida de \$ 1'453.003,9, supera las utilidades del año prácticamente y hay otro hecho posterior que motivó la salida del Jefe de Comercialización. La gestión realizada por el Gerente General, Subgerente Administrativo Financiero y el grupo de administradores se muestra en forma notable ya que representa el 6,52% de ventas del ingenio, lo que es bastante alto, considera por lo tanto que como Junta General se deben reservar el derecho de realizar acciones a futuro a la administración cuando se determinen las cuentas por cobrar y los valores recuperados. Es lamentable porque se observa que la producción ha subido, el rendimiento también, aunque no se menciona que los Caficultores están entregando caña de mejor calidad, es importante recalcar que todos estamos luchando en conjunto.

El ingeniero Javier Endara toma la palabra y felicita al Directorio por su gestión operativa y la parte productiva que ha sido muy eficiente, lo sucedido en Tulcán es un hecho lamentable, a futuro es necesario tomar los correctivos, toda empresa tiene sus organismos de control, en el ingenio hay una auditoría interna que según su criterio, no ha funcionado y no conoce si se han tomado los correctivos. Es fundamental contar con una auditoría aunque cueste, pudiendo tener una o más personas de alto nivel y que puedan controlar a los administradores, que tal vez que por el entusiasmo de subir las ventas superan los límites. También los Comisarios son entes de control, no es correcto que se indique cada año que todo está bien, ellos deberían recomendar los correctivos que se deben realizar, el Directorio también tiene su parte de responsabilidad en esto. Solicita que en la próxima junta se informe de los correctivos que se han llevado a cabo, en especial en el ámbito de Auditoría interna.

El señor Álvaro Cadena Cando expresa que en todo negocio hay sus riesgos, debilidades y aspectos positivos, indica esto porque también es un comerciante, ha tenido gente que estafa, clientes de años en quienes se ha depositado la confianza, han quedado mal. Consulta si realmente se realizó un análisis al señor Carlos Obando, porque de lo que tiene conocimiento él es un testaferrero del señor Luis Vinuesa. También desea conocer si el señor tiene bienes para respaldar la deuda, o a su vez hasta que límite se va a llegar en la recuperación de los valores. Caso contrario quisiera saber si la deuda está respaldada o se debe dar el caso como perdido, si no tiene con qué respaldar en bienes, propiedades, estos valores deben ser tomados como pérdida y ser declarada la cuenta como incobrable. Considera que el Jefe de Comercialización estaba supeditado por alguien más arriba, y no era conveniente su salida de la empresa, al contrario debería estar dando la cara y explicando cómo se dieron las negociaciones, no se puede juzgar de esa manera y si se pedía renuncias, deberían salir todos.

El ingeniero Oscar Mosquera señala en referencia a la posibilidad de recuperación de la cartera que adeuda el señor Carlos Obando, explica que en las investigaciones realizadas, éste señor ha procedido a vender sus propiedades en la provincia del Carchi, se conoce que ha adquirido propiedades y bienes en el Departamento de Nariño en Colombia y a

través de eso ejecuta sus actividades. El señor Luis Vinuesa firmó como garante en un documento, y se procura a través del juicio pertinente que el garante se haga cargo de la deuda, ya que aparentemente con su poder económico podría responder por ese valor. Hace un llamado a esperar a los juicios en la forma como están planteados antes de determinarlos como pérdida, también hay oportunidad de hacer reclamos a la compañía de seguros, y nos encontramos en el proceso. Se suma a las palabras del señor Presidente, que en el año 2016 creemos que debe empezar la recuperación de estas cuentas por cobrar.

El ingeniero Alejandro Maldonado expone que este año 2016 seguro va a existir recuperación por los daños causados a IANCFM en el caso del señor Carlos Obando sea por la vía legal con los juicios que se están aplicando al Sr. Obando o por vía administrativa y de gestión. Antes del suceso, el señor Obando fue muy inteligente a cambiar de propietario e inclusive vender sus propiedades hasta a familiares, confiemos en que se recuperarán los valores, el próximo año que entrega la Presidencia quiere informar las buenas noticias de la recuperación de los valores. Toda la empresa tiene como prioridad este caso y agradece el apoyo de muchos accionistas hacia la administración.

2. Conocimiento y aprobación del Informe Anual de la Administración, Comisarios y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2015.

Se da lectura al informe anual de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2015. Una vez que la Junta conoce el informe de la Administración, el Presidente dispone la lectura de los Informes de Comisarios.

El señor Presidente consulta si hay preguntas en referencia al Informe de la Gerencia.

El señor Robert Flick expresa que en el informe no se señala si hay actividades para el sector cañicultor, la empresa se está entrenando en buenas prácticas manufactureras pero que sucede con las buenas prácticas agrícolas, no hay beneficio de nada para los Cañicultores, asistencia técnica si, los ingenieros han visitado a los cañicultores, pero considera que hay falta de interés por parte de la empresa, en entrenamiento sobre todo a los medianos y pequeños cañicultores que tienen mucho que aprender para mejorar el rendimiento.

El ingeniero Alejandro Maldonado considera importante la observación del señor Robert Flick, explica que la parte agrícola también está mejorando en el sentido de que el promedio es de 131 Ton/Ha, siendo los Cañicultores Particulares quienes más han logrado crecer, el tema de asesoría por asistencia técnica ha dado resultados, aunque todavía falta mucho por hacer, la fertilización también ha sido positiva, los Cañicultores han sabido confiar en el ingenio y ha dado buenos resultados. Es necesario seguir mejorando en el sector cañicultor, por lo que se va a tomar en cuenta la observación que realiza el señor Flick.

El ingeniero Alberto Enríquez propone la moción de que la junta se reserve el derecho de ejercer una acción de responsabilidad de los administradores a futuro cuando las cuentas producto de este suceso de Tulcán en el caso Carlos Obando se evidencien, es decir que salgan de cuentas por cobrar y se conozca cuanto es la recuperación real.

El ingeniero Fausto Endara apoya la moción del ingeniero Enríquez, también sugiere que se brinde la información a la Junta sobre todos los juicios que mantiene la compañía al momento.

El ingeniero Alejandro Maldonado solicita a los señores accionistas, acercarse a las oficinas del ingenio a fin de contar con la información que solicita el ingeniero Fausto Endara, referente al estatus de los juicios y temas legales de la empresa.

El señor Presidente solicita dar lectura a los informes de Comisarios.

El economista Pedro Merlo Jaramillo Comisario por el sector privado, explica en referencia a la observación del ingeniero Javier Endara, que tan pronto supo del evento en el mes de febrero, solicitó una reunión a la Presidencia, con la Gerencia y Subgerencia Administrativa Financiera, en esa mañana le explicaron todo lo concerniente al caso, también solicitó otra reunión con el Auditor Interno, Jefe de ventas y Jefe de Bodegas, quienes presentaron los reglamentos vigentes, de esa lectura se dio cuenta que existía reglamentos que no se aplicaron en el caso Obando, luego envió una comunicación a Presidencia y Gerencia General con once observaciones para evitar que a futuro se presenten estos problemas, especialmente en lo que se refiere al control de bodegas ya que debería contar con un guardia en bodegas propias y ajenas, de tal manera expresa que ha cumplido con la responsabilidad como Comisario del sector privado que le corresponde. Procede a dar lectura del informe anual correspondiente al ejercicio económico 2015, una vez concluida la exposición informa a la Junta General de Accionistas que los estados financieros del Ingenio Azucarero del Norte han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y el resultado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Al finalizar realiza las recomendaciones a la administración, dentro de las cuales son: 1) Continuar con las gestiones legales que se tramitan a nivel de los juzgados y fiscalía sobre el caso Obando, 2) La Presidencia debe evaluar permanentemente que se cumplan los reglamentos y normas respecto a políticas de venta a crédito, procedimiento de comercialización y especialmente manejo de bodegas propias y arrendadas 3) Desarrollar un plan estratégico que incluya alternativas para que la empresa pueda disponer de suficiente materia prima durante los años para la elaboración de sus productos, 4) Mejorar la producción de las 262 Has que se registra como proveedor al YACHAY, que durante el 2015 tiene solo un rendimiento de 100 Ton/Ha, en relación al promedio que fue de 132 Ton/Ha. 5) Realizar las gestiones para firmar el convenio entre el IANCFEM y Yachay de las 150 Has que actualmente está cultivando la empresa.

La ingeniera Cinthya Flores, Comisaria por el sector Público, procede a la lectura del informe anual correspondiente al ejercicio económico 2015, indicando que se han

cumplido las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas del año anterior, así también concluye que la información financiera cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así también presentan razonablemente la situación financiera de IANCEM. Considera importante realizar observaciones en cuanto a los procesos de control interno, dado los hechos suscitados en la empresa en el ejercicio económico 2015, sobre los cuales se tomaron las medidas correctivas correspondientes, sin embargo se debe reforzar y establecer una política interna más rigurosa, que permita minimizar riesgos asociados al propio giro del negocio. Realiza también las recomendaciones a la administración: 1) Desarrollar un plan estratégico que incluya alternativas para que la empresa pueda proveerse de suficiente materia prima para la elaboración de sus productos, a fin de no sufrir desabastecimiento que pueda afectar significativamente los resultados de la compañía. 2) Mejorar la utilización de la capacidad instalada de la planta, maximizando los procesos de producción de azúcar, con el fin de disminuir pérdidas por horas no molidas. 3) La empresa debería presentar un proyecto a largo plazo que plantee nuevas alternativas de productos derivados de la caña, con el fin de maximizar sus resultados diversificando su producción.

A continuación el ingeniero Alejandro Maldonado dispone la lectura del Informe Anual de Auditoría Externa.

Se procede a leer el Informe de Auditoría Externa por parte del Sr. Jaime Suárez en representación de la firma auditora Moores Rowland Ecuador Cía. Ltda.

El señor Presidente sugiere que se realice la aprobación de los informes de Gerencia, informes de Comisarios e informe de Auditoría Externa conjuntamente en el segundo punto de orden del día referente a la aprobación de Balances de la compañía. Sugerencia que es acogida por el accionista ingeniero Alberto Enríquez G elevada a moción, votada y aceptada por la junta, solicitando además que se incluya su moción anterior. En consecuencia, la Junta acepta lo propuesto por el Presidente, dejando expresa constancia de la decisión que ha existido en la Junta General de Accionistas de reservarse el derecho a ejercer la acción de responsabilidad en contra de los administradores por su manejo en relación a los hechos informados relacionados con el señor Carlos Obando, conforme fue mocionado y apoyado por los accionistas ingenieros Alberto Enríquez y Fausto Endara respectivamente.

Por disposición del señor Presidente, se pasa a tratar el siguiente punto de la convocatoria.

3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2015.

El ingeniero Rubén Cadena, Subgerente Administrativo Financiero procede a dar lectura del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio económico 2015.

El señor Presidente solicita la aprobación del primer punto del orden del día referente al informe de Gerencia, informes de Comisarios e informe de Auditoría Externa de acuerdo a la moción efectuada por el accionista Alberto Enríquez y apoyada por el accionista Fausto Fndara.

Se constata el quórum presente, el cual es del 72,38%.

No existen votos en contra para la aprobación de informes por lo que se aprueba la siguiente resolución:

Resolución 01-01-15-06-16. La Junta General de Accionistas con la presencia del 72,38% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve por unanimidad: aprobar el Informe Anual de la Administración, Comisarios y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2015, con la reserva a ejercer acciones en contra de los administradores, por el caso Obando de la ciudad de Tulcán. Se anota la abstención de los administradores.

No existen votos en contra para la aprobación de balances.

Resolución 02-01-15-06-2016. La Junta General de Accionistas con la presencia del 72,38% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve por unanimidad: aprobar el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2015, con la reserva a ejercer acciones en contra de los administradores, por el caso Obando. Se anota la abstención de los administradores que ejercieron en el período examinado.

El señor Presidente dispone pasar al siguiente punto del orden del día.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.

El Subgerente Administrativo Financiero, ingeniero Rubén Cadena realiza la presentación sobre el análisis impositivo para el año 2015. Posteriormente presenta las opciones que se disponen para el destino de las utilidades: Reinversión de utilidades del 100%, Reinversión de utilidades del 50% y Reinversión de utilidades del 0%. Recalca que la reinversión de utilidades del 100% y del 50%, no generaría ningún pago adicional del impuesto a la renta, sino que incrementaría el saldo de crédito tributario, en cambio la tercera opción nos ocasionaría la pérdida del saldo de crédito tributario del 2014 y un pago adicional de impuestos.

El señor Presidente solicita que se presente las mociones para proceder a la votación respectiva.

El señor Alvaro Cadena Cando mociona la repartición del 100% de utilidades, lo que es apoyado por la doctora Susana Chandi, delegada del señor Jorge Humberto Ramos.

La señora Amparo Endara mociona la repartición del 50% de utilidades para no afectar a la liquidez de la compañía.

El economista Jorge Cordovéz, delegado del BLESS acepta la moción de la repartición del 50% de utilidades.

La señorita Gabriela Castillo, delegada de Comercial Hidrobo y del señor Patricio Hidrobo, apoya la moción presentada por la accionista Amparo Endara para la repartición del 50% de las utilidades.

El señor Presidente solicita proceder a votación.

El doctor Roberto Andrade indica que la moción de repartir el 50% que es apoyada por Comercial Hidrobo y por el Sr. Patricio Hidrobo, tendría mayor porcentaje de votación debido a su participación accionaria, y no procede entrar a la votación de los demás accionistas en este punto.

La Dra. Susana Chandi, delegada del señor Jorge Franco está de acuerdo que no procede la votación debido a que para un reparto del 100% se necesita unanimidad, y esta se rompe con la solicitud del reparto del 50%, mientras que la moción de reparto del 50% solo necesita de un voto.

El señor Diego Rosales consulta el plazo en el cual la empresa pagaría las utilidades.

El ingeniero Oscar Mosquera señala que la administración, sugiere como plazo pagar a los accionistas con participación menor al 5% inmediatamente y mayores a esa proporción se lo realice a partir de 60 días.

La propuesta de la administración es aceptada por la Junta, la resolución queda así:

Resolución 03-01-15-06-16.- La Junta General de Accionistas con la presencia del 72,38% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve por unanimidad: proceder al reparto del 50% de utilidades en acciones y 50% en efectivo, considerando para el pago de dividendos para los accionistas que poseen hasta el 5% de participación accionaria se lo realizará de manera inmediata y a partir de 60 días para los accionistas que poseen más del 5% de participación accionaria.

Por disposición del señor Presidente se pasa al siguiente punto del orden del día.

5.- Aumento de capital suscrito y reforma de estatutos con relación a las nuevas cifras del capital.

Una vez aprobado el punto anterior, el ingeniero Rubén Cadena expone que la compañía elevaría su capital suscrito y pagado, dentro del cupo del capital autorizado, en \$ 500.000, pasando de \$ 12'300.000 a \$ 12'800.000.

El señor Presidente solicita proceder a votación frente a la recomendación del Directorio, lo cual es aprobado en unanimidad sin existir votación en contra.

Resolución 04-01-15-06-16.- La Junta General de Accionistas, con la presencia del 72,38% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve por unanimidad aprobar un aumento de capital suscrito, hasta por la suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES, de conformidad con las siguientes normas:

1.- El aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía aprobado en la Junta General se realizará hasta por la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES, pagaderos en la siguiente forma:

•	Reinversión de las utilidades del año 2015:	\$ 499.956,05
•	De la cuenta de resultados acumulados	\$ 43,95
	TOTAL	\$ 500.000,00

2.- Los valores correspondientes a las utilidades del año 2015, de la cuenta de utilidades del ejercicio y de la cuenta de resultados acumulados, se asignarán, proporcional y automáticamente a los señores accionistas, de conformidad con el derecho de atribución.

El señor Presidente dispone tratar el siguiente punto del orden del día.

6.- Selección de Auditores externos

El ingeniero Rubén Cadena expone que la administración ha invitado a varias empresas auditoras para presentar sus propuestas, para el desarrollo de exámenes de auditoría con mayor anterioridad que otros años, con la finalidad de contar con un mayor número de participantes en este año.

Las firmas auditoras invitadas y las que enviaron sus propuestas son:

FIRMAS AUDITORAS INVITADAS POR EL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016	
INVITADAS	PRESENTAN OFERTA
PKF & Co.	PKF & Co.
ABALT ECUADOR	ABALT ECUADOR
BDO ECUADOR	BDO ECUADOR
WILLI BAMBERGER	WILLI BAMBERGER
MOORES ROWLAND	MOORES ROWLAND
GRUPO AENA	GRUPO AENA
MBA	

BAI ANCE SERVICE	
ASTRIEG	
AUDITING SUPPORT CIA LTDA	

El ingeniero Alejandro Maldonado sugiere que en este año, se forme una comisión de accionistas con la finalidad mantener la independencia del Directorio. Esta comisión deberá analizar las propuestas que nos han presentado y escoger a la firma auditora.

El doctor Roberto Andrade indica que los años anteriores se ha dado la confianza a los Directores, solicita que en esta ocasión nuevamente se delegue al Directorio, quien mediante la Comisión Administrativa Financiera realizará el análisis, el informe correspondiente y sugerirán al Directorio, para que en sesión se elija a la firma auditora más opcionada. Recomienda en lo posible cambiar de firma auditora. Observa los informes presentados en la junta, en el informe de auditoría se trata sobre el proceso legal, lo cual es necesario y los Comisarios no han opinado al respecto. Los Comisarios indican que la responsabilidad de los estados financieros es de la administración, pero Auditoría Externa indica que la responsabilidad es del Gerente, lo cual no es saludable. Otra observación es que el Comisario del sector público no opina del Flujo de Efectivo y de la Evolución de Patrimonio de los Accionistas. Solicita que se pongan de acuerdo y consulta a la delegada de la SIC si los estados financieros son responsabilidad del Gerente General.

La doctora María Gabriela Cruz señala que los estados financieros son responsabilidad de los administradores.

La moción del doctor Roberto Andrade tiene acogida, por lo que se emite la siguiente resolución:

Resolución 05-01-15-06-16.- La Junta General de Accionistas con la presencia del 72,38% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve aprobar la lista de las empresas auditoras y/o filiales mencionadas y delegar al Directorio el análisis y contratación de los auditores externos para el desarrollo de la auditoría del ejercicio económico 2016.

El señor Presidente dispone tratar el siguiente punto del orden del día.

7.- Nombramiento de Comisarios del sector público y privado para el período 2016-2018

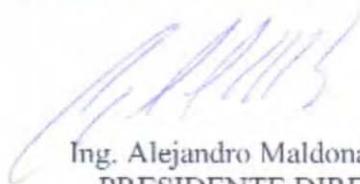
Por parte del sector público, el economista Jorge Cordovéz en su calidad de delegado del BIESS, propone al ingeniero Oswaldo Daniel Espinoza Ordoñez como Comisario principal y al ingeniera María Sol Merino Espinoza como Comisaria suplente.

Para el sector privado como Comisario Principal, la Srta. Gabriela Castillo mociona la reelección del economista Pedro Merlo Jaramillo. Lo cual es aceptado por la Junta. El

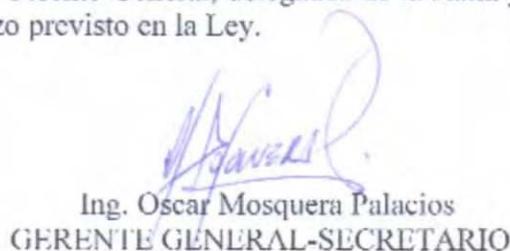
ingeniero Alejandro Maldonado sugiere la reelección del economista Carlos Dávila como Comisario Suplente, lo cual también es aceptado por la junta.

Resolución 06-01-15-06-16: El sector privado, resuelve por unanimidad reelegir al economista Pedro Merlo Jaramillo como Comisario principal y al economista Carlos Dávila como Comisario Suplente por el sector privado de la compañía. El sector público, resuelve por unanimidad elegir al ingeniero Oswaldo Daniel Espinoza Ordóñez como Comisario principal y nombra a la ingeniera María Sol Merino Espinoza como Comisaria suplente por el sector público de la compañía.

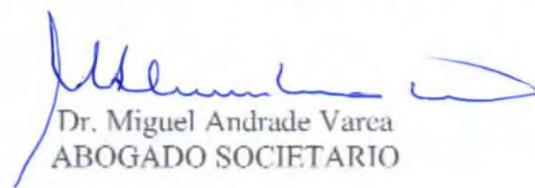
El Presidente agradece a los señores accionistas y da por terminada la Junta a las 13h33, solicitando que la Junta designe dos delegados para firmar el acta, recayendo esa designación en los ingenieros Fausto Endara y Alberto Enríquez. La presente acta es redactada y firmada por los señores Presidente, Gerente General, delegados de la Junta y el Asesor Legal de la Compañía, dentro del plazo previsto en la Ley.



Ing. Alejandro Maldonado Endara
PRESIDENTE DIRECTORIO



Ing. Oscar Mosquera Palacios
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Dr. Miguel Andrade Varela
ABOGADO SOCIETARIO



Ing. Fausto Endara López
DELEGADO DE LA JUNTA

Ing. Alberto Enríquez Gallegos
DELEGADO DE LA JUNTA